

De: cgt.ensenyament@uab.cat
Enviado el: sábado, 29 de febrero de 2020 20:24
Para: 'Francisco José Morente Valero'; 'Vicerectorat de Personal Acadèmic'; 'Rectora'; Departament Empresa; Deganat
CC: spccc@cgtcatalunya.cat; cgtense@cgtensenyament.cat; comunicacio@cgtcatalunya.cat; accio.social@cgtcatalunya.cat; cgt-universitats@googlegroups.com; Cgt_uab@cgtcatalunya.cat; CGT-Ensenyament
Asunto: SI ENS AGREDEIXEN A UNA ENS AGREDEIXEN A TOTES!
Datos adjuntos: Plans docents Carmina.pdf; Plans docents Contabilidad.pdf; RE_ Docencia asignada curso 2019_2020.pdf; Fwd_ Alta de la professora Marti.pdf; Calendari i horaris.pdf; Fwd_ Introducció a la Comptabilitat [MO32879]_ Aula pràctiques dilluns.pdf

Francisco Morente,
Vicerrector de Personal Académico de la UAB

Como sabes, nuestra compañera Carmina Martí estuvo recientemente en situación de baja médica y debe volver a someterse a una revisión el próximo miércoles. Ante la situación creada contra ella desde determinadas instancias, **con la connivencia de otras**, queremos trasladarte lo siguiente:

1.- Carmina Martí cuenta con el total apoyo de la sección sindical. Es, como sabes, delegada de personal en el Comité de Empresa del PDI laboral, delegada sindical de la sección según lo que establece la LOLS y delegada de prevención en representación del Comité de Empresa del PDI laboral.

2.- Como consecuencia de lo sucedido estos últimos días, el próximo lunes Carmina se enfrenta a una situación especialmente difícil. Hay acciones realizadas desde determinadas instancias, **parte de las cuales se han ejecutado mientras estaba de baja médica**, que afectan objetivamente de manera muy grave a su dignidad personal y profesional y pueden estar **vulnerando derechos fundamentales**. Te sintetizamos algunos hechos con respecto a su docencia en **Introducción a la Contabilidad**:

2.1- De acuerdo con el plan docente oficial en el del grupo 60 de Introducción a la Contabilidad de la titulación conjunta de Derecho+Administración de Empresas únicamente debe impartir clase **24 horas presenciales de teoría a lo largo del curso**: ver Plans docents Carmina.pdf. Puesto que en la Facultad de Economía hay 12 semanas lectivas en las que las clases se imparten a razón de **dos módulos semanales de 2 horas** (uno de ellos de 2 horas de teoría; el otro de una hora de teoría y una hora de prácticas en aula) le corresponde efectuar únicamente **2 horas a la semana de clase en dicho grupo**. Este hecho es consecuencia que **tú mismo** le comunicaras a Carmina que se habían modificado sus obligaciones docentes para adecuarlas a su potencial docente dado que previamente se le había imputado docencia por encima del máximo (ver fichero RE_ Docencia asignada curso 2019_2020.pdf).

2.2- El resto de horas de teoría de la asignatura las tiene asignadas otra profesora, que debe impartir tanto prácticas en aula **como teoría** (ver fichero Plans docents Contabilidad y consultar allí los datos del grupo 60).

2.3- Sin embargo, en los horarios que pueden consultar los estudiantes Carmina aparece como profesora que debe impartir clase durante 3 horas a la semana (ver fichero **Calendari i horaris .pdf** de la próxima semana): **los lunes dos horas y los martes una hora, en contradicción con lo declarado en el plan docente oficial (ver punto 2.1)**.

2.4- Para terminar de complicar más las cosas la persona (**Inmaculada Vilardell**) que ha invadido las competencias de coordinación de Carmina, le remitió ayer un correo en el que le impone (ver fichero Fwd_ Alta de la professora Marti.pdf):

2.4.1 Tener que impartir 3 horas de teoría teniendo que hacer, *de facto*, las horas de teoría que tiene asignadas otra profesora (ver punto 2.2).

2.4.2 Modificar los horarios, cambiando el orden de los módulos de clase, en oposición a lo que está publicitado para los alumnos en la web de la Facultad (ver punto 2.3 así como fichero **Calendari i horaris .pdf**).

2.4.3 Hoy mismo una profesora asociada de la asignatura, sin tener atribución para ello, ha enviado a todos los estudiantes un correo electrónico comunicándoles los cambios denunciados en 2.4.2 (ver fichero Fwd_ Introducció a la Comptabilitat [MO32879]_ Aula pràctiques dilluns.pdf).

2.5- La situación resulta kafkiana. Dado el cargo que ocupas te instamos a que:

2.5.1 Apartes de las funciones sobrevenidas de coordinación que reconocisteis a **Inmaculada Vilardell**, puesto que **ha pretendido imponer a nuestra compañera Carmina más docencia de la declarada en su plan docente oficial (ver 2.4.1) sin tener atribuciones para hacerlo, reinstaurando a Carmina en sus competencias.**

2.5.2 Dejar sin efectos los cambios de horarios que ha efectuado Vilardell, por estar en contradicción con los horarios publicitados en la Facultad desde hace meses y no tener potestad competencial para hacerlo (ver 2.4.2).

2.5.3 Instarte a que la tercera hora de teoría del grupo 60 que pretenden imponer a Carmina la imparta la persona que figura actualmente en el plan docente oficial (ver punto 2.2).

3.- Cualquier acción de agresión o menoscabo de la dignidad personal o profesional de Carmina o cualquier compañera o compañero nuestros son también acciones contra la sección **así como contra toda la CGT**. Hacemos reserva expresa de cuantas acciones hubiere lugar, tanto de carácter jurídico como no jurídico. Daremos la respuesta que corresponda contra los agresores de Carmina o de cualquier otra compañera o compañero nuestros en el momento en que estimemos oportuno.

Salud,

Sección Sindical de la CGT en la UAB.

SI ENS AGREDEIXEN A UNA ENS AGREDEIXEN A TOTES!